SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NUMERO VEINTITRES DE FECHA 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2019, MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles 18 dieciocho de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro; los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profesora María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día domingo 15 quince de septiembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I**.- Pase de Lista; **II**.- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación para la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto de la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tolimán, Qro. **IV.-** Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación para la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto de las Iniciativas de Reforma a diversos artículos del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Tolimán, del Estado de Querétaro y Reglamento del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro. **V.-** Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, respecto de la Iniciativa de Reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito Municipal del Municipio de Tolimán. **VI.-** Asuntos Generales. **VII.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente) y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se

encuentran 10 integrantes del Ayuntamiento presentes, y no se registra ninguna inasistencia, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria de **Cabildo número veintitrés** por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación para la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto de la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Buenos días compañeros, como ustedes recordaran, en la sesión pasada turnamos este asunto a la comisión permanente de gobernación para su estudio y dictamen, el proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Tolimán, de hecho es un proyecto tipo para todos los Municipios que contiene los lineamientos necesarios que nos ayudara en mucho a mejorar los servicios y la atención a la ciudadanía, este documento es muy importante, pero además al final ya es una obligación para todos los Municipios que tengamos ya nuestro Reglamento de Mejora Regulatoria, aquí también ya tenemos a una persona designada y nombrada como enlace en este tema, para que vigile su cumplimiento sobre todo de parte de los servidores públicos, lo que tiene que ver con el trato, la atención y la agilización de los trámites y servicios para los ciudadanos, por ello les pido si están de acuerdo, podamos aprobar este dictamen que estamos presentando los que formamos parte de esta comisión que contiene el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal le instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del H. Ayuntamiento la **Profesora María del Pilar Sánchez Valencia** procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación que contiene la Iniciativa del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Tolimán, Qro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria del H.

Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número cuatro romano**, consistente en el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación para la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto de las Iniciativas de Reforma a diversos artículos del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Tolimán, del Estado de Querétaro y Reglamento del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro, por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"En relación a este dictamen, es lo que les estaba comentando hace un momento antes de iniciar la sesión el contralor municipal, y es justamente estas reformas que tienen que ver con la Contraloría Municipal y con el Código de Ética de los Servidores Públicos, y es sencillamente para mejorar y agilizar, facilitar un poco el trabajo del contralor, entre otras cosas tiene que ver con darle la facultad para poder certificar documentos de su área o departamento o de las coordinaciones que conforman la contraloría, si alguien tiene alguna consideración adelante concluye"*. Por lo que hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** quien manifiesta *"Yo solamente quisiera comentar que se están haciendo estos ajustes a estos documentos, pero el complemento a todo esto son las personas, las personas son las que tienen que ver con el quehacer de atención con la ciudadanía, pues que sea el mejor trato, de tal manera que la gente se vaya contenta con la respuesta concluye"*. Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"Así es regidor, miren compañeros finalmente hice algunos cambios en la administración, pero quiero comentarles que siempre en las reuniones de trabajo que tengo con todos los primeros niveles, directores y coordinadores lo primero que les encargo es el trato y la atención con la ciudadanía, siempre es lo primero que les encargo, que todos tenemos defectos, yo en lo personal tendré algunos errores, pero jamás he tratado mal a alguna persona, nunca, aunque a veces ande cansada, con mucho trabajo, y vienen a pedirle apoyos continuamente, y siempre se le ha atendido de buena manera a la gente, porque es uno de los valores que siempre debemos de tener, a veces hasta para decir no, hay que saber decirlo, hay formas, de hecho uno de los ajustes que hice fue en oficina, y tengo ahí a una jovencita nueva, a quien desde el primer día le instruí de tener mucha paciencia con toda la gente que va a mi oficina y sobre todo amable con todas las personas, el código de ética tiene mucho que ver con esto, siempre le estoy encargando esto al contralor y a todos los servidores públicos, les he dicho a mí no me interesa si tienen título, maestría o doctorado si son muy déspotas, a mí me interesa la disposición, de qué sirve la inteligencia y mucha otras cualidades si no tienen disposición para servir, se requiere disposición y buen trato, por eso hicimos algunos cambios en la*

administración, por ello hicimos estos cambios para mejorar en la administración concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del H. Ayuntamiento la Profesora María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe el Dictamen que presenta la Comisión Permanente de Gobernación para la aprobación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, respecto de las Iniciativas de Reforma a diversos artículos del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de Tolimán, del Estado de Querétaro y Reglamento del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de Tolimán, Qro, en todos sus términos, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número cinco romano**, consistente en la Solicitud que presenta al H. Ayuntamiento la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, respecto de la Iniciativa de Reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito Municipal del Municipio de Tolimán; por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"En este punto me gustaría cederle el uso de la voz al Comandante Berna quien es el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que nos haga los comentarios respectivos en este tema concluye".* Por lo que hace uso de la voz el **T.S.U. CMTE. Bernabé Hurtado Aguillón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Toliman quien manifiesta *"Muchas gracias y muy buenos días bien algunos de estos cambios o reformas que se están planteando en esta iniciativa de reforma son por ejemplo ya no se contemplan días de salarios mínimos, sino que ahora son UMAS, antes no estaban contempladas las micas de las placas, también tienen que ver con los hechos de tránsito, antes era delito los daños culposos, ahora toma conocimiento el juez cívico y también en los hechos de transito si hay fallecidos ahora es responsabilidad remitirlos a fiscalía, de esto se tratan estas actualizaciones, pero si tiene alguna duda o pregunta con todo gusto tratare de darles respuesta concluye*". Por lo que hace uso de la voz la regidora **Lic. Ma. De la Luz de Santiago Sánchez** quien manifiesta *"Yo tengo una pregunta y es en relación a que se puede hacer respecto de algunos vehículos del transporte público y es en Casa Blanca, están estacionados estos vehículos y es calle principal, están día y noche, es abajito de la ermita, pasando el primer tope, está un microbús todo el tiempo, y esto reduce el flujo vehicular y siguiendo por esa calle hay más vehículos de manera*

intermitente, y cuando salen los niños de la escuela, y pasan los vehículos se pone una zona de riesgo porque este microbús tapa la visibilidad, y en la noche es lo mismo porque llegan los vehículos que van a dejar a los trabajadores a las fábricas y llegan en la noche o salen de madrugada y ponen en peligro a las personas esta situación, de por si las calles son estrechas y con esta situación, de qué manera se puede atender esta situación concluye". Hace uso de la voz el **T.S.U. CMTE. Bernabé Hurtado Aguillón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Toliman quien manifiesta *"Le comento que tuvimos una situación similar en San Antonio de la Cal y platicamos con el delegado, y lo que hicimos fue poner unos señalamientos, porque si nos hay señalamientos de prohibido estacionarse, no los podemos infraccionar, a menos que permanezca sin moverse 72 horas, porque el Reglamento nos dice que un vehículo que no se mueva en 72 horas es motivo de infracción, porque los que se están moviendo de manera intermitente no los podemos infraccionar, por ello insisto en la solicitud de poner algunos señalamientos concluye".* Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal quien manifiesta *"De hecho quiero comentarles que la idea es que este punto se turne a la Comisión de Seguridad Publica para que lo revise primero antes de hacer cualquier cambio, pero si es muy importante que estemos atentos con nuestros reglamentos, que los conozcamos, para que en la medida de que sepamos, podamos hacer alguna observación o modificación que se requiera, como lo fue el caso del Reglamento de Mejora Regulatoria para que por favor lo lean, lo conozcan concluye".* Hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** quien manifiesta *"Quiero comentar, que usted presidente y las personas que están en la oficina, hacen un trabajo no tan fácil y yo solamente diría que hay que tener cierta tolerancia, mediar las cosas nada más, incluso les comento que a mí me ha tocado que me infraccionen, por estacionarme solo un momento, aun dejando las intermitentes, por ello comento que debe de haber tolerancia para toda la ciudadanía, a menos que un vehículo ya tenga mucho tiempo ahí parado en el lugar prohibido, en ese caso creo si habría que infraccionarlo concluye".* Hace uso de la voz el **T.S.U. CMTE. Bernabé Hurtado Aguillón** Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Toliman quien manifiesta *"La verdad es que si tenemos tolerancia con el ciudadano, pero también cuando ya se empieza a elaborar alguna infracción ya no la podemos cancelar, sin embargo les aplicamos la minina, o sea una UMA de multa, también hemos hecho campaña de concientización con los motociclistas con el uso del casco, empezamos a infraccionar y ahora ya de 10 diez motociclistas que veo, 8 ya lo portan, es en donde debemos de trabajar en concientizar mucho a los ciudadanos concluye".* Hace uso de la voz el Síndico Municipal el **Profesor Armando Ramón García** quien manifiesta *"La verdad es que yo si he visto mucha disposición y tolerancia de los elementos de Seguridad Pública y Tránsito,*

incluso en San pablo les han hecho alguna primea advertencia respecto de que no portan su casco y en una segunda ocasión les dicen ahora si ya te vamos a infraccionar porque ya te había hecho una invitación a portar tu casco e hiciste caso omiso, lo mismo para estacionarse, yo he visto que les dicen, le invitamos a que no rebase más de los 15 minutos de tiempo señalado para estacionarse concluye". Por lo que al no haber ninguna otra consideración al respecto, el Presidente Municipal instruye a la secretaria lo someta a votación para su aprobación, por lo que la secretaria del H. Ayuntamiento la Profesora María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que esta solicitud que presenta al H. Ayuntamiento la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, respecto de la Iniciativa de Reforma a diversos artículos del Reglamento de Tránsito Municipal del Municipio de Tolimán, sea turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Seguridad Publica, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad** de los presentes, por lo que el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día, es **el punto número seis romano**, consistente en los **asuntos generales,** por lo que la secretaria del H. ayuntamiento informa al pleno que no se tiene ningún asunto registrado en asuntos generales, por lo que hace uso de la voz la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal quien manifiesta *"Yo solamente quiero comentarles por atención a ustedes que hicimos algunos movimientos en el interior de la administración, algunos administrativos y otros de directores, el secretario de gobierno se va como asesor jurídico principalmente en los asuntos laborales que es en donde viene apoyarnos y a reforzar un poquito más ahí con el Lic. Barrón, y se queda como nuevo Secretario de Gobierno el compañero Néstor Jiménez, también al señor don Arturo de Atención Ciudadana quien va a estar con Néstor en la Secretaria de Gobierno como Subsecretario, y se queda en su lugar la compañera Karen en su lugar, en el lugar de Néstor Jiménez se queda la compañera Luz Ma. en turismo, Celso va a estar apoyando ahí en turismo, Perla se va de la Secretaria de la Juventud y se va a la Secretaria del Ayuntamiento, se queda en su lugar el joven Víctor, German Montoya pidió un permiso y se queda el compañero Mauricio Valero a cargo de las dos áreas, y el compañero Exal se va a Casa de la Cultura a impartir clases de inglés y desarrollo económico lo estará cubriendo Fredy atendiendo desarrollo económico y desarrollo social concluye".* Por lo que al no haber ninguna otra consideración el presidente municipal instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, para lo cual informa la secretaria del Ayuntamiento que el siguiente punto del orden de día, es el punto **número siete romano** que se refiere a la **Clausura de**

la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta Sesión Ordinaria número 23 veintitrés de Cabildo siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día miércoles 18 dieciocho de septiembre del 2019 dos mil diecinueve, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

LIC. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ

LIC. EN EDUC. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.
Doy fe.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 23 de Fecha 18 de Septiembre de 2019.